



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10982 *Oficina presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2023CE08 de crédito extraordinario en el presupuesto propio para 2023*

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 8 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de septiembre, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 6 y 27 de octubre de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) Modificación presupuesto gastos				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Aumento	Crédit Def.
VI	INVERSIONES REALES	0,00	78.281,36	78.281,36
	TOTAL	0,00	78.281,36	78.281,36
B) Modificación previsión ingresos				
CAP	Descripción	Previsión anterior	Aumento	Previsión definitiva
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	26.260.335,53	78.281,36	26.338.616,89
	TOTAL	26.260.335,53	78.281,36	26.338.616,89

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, con fecha de la firma electrónica (16 de noviembre de 2023)

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

